



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

**Legislatura 373<sup>a</sup>**

**Programa de Vinculación Ciudadana  
Senadoras y senadores por un día**

**Liceo Sagrados Corazones de San Javier**

Facilitación de ejercicio de derecho a la información pública  
para niños, niñas y adolescentes

**Viernes 17 de octubre de 2025**  
(De 11:47 a 12:43)

Presidente, Felipe Saavedra Catalán  
Vicepresidente, Benjamín Toledo Roa

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

**REDACCIÓN DE SESIONES**

## ÍNDICE

<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>3</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>3</b>
Elección de Mesa del Senado.....	3
<b>III. CUENTA.....</b>	<b>4</b>
<b>IV. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>5</b>
Facilitación de ejercicio de derecho a la información pública para niños, niñas y adolescentes (16.461-36) (se aprueba en general y en particular).....	5
Anexo: Evaluación de programa Senadoras y Senadores por un Día.	23

### DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

1. Mensaje de su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para fortalecer las capacidades de defensa del país (16.910-02).
2. Segundo informe de las comisiones unidas de Educación y Cultura y de Salud, y nuevo segundo informe de la Comisión de Salud recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (11.518-11).
3. Moción de los senadores y senadoras del Liceo Sagrados Corazones de San Javier, con la que inician un proyecto de ley que promueve la salud mental estudiantil en los establecimientos educacionales (17.918-11).
4. Moción de los senadores y senadoras del Liceo Sagrados Corazones de San Javier, con la que inician un proyecto de ley que prohíbe las actividades contaminantes dentro de una franja de cincuenta metros alrededor de ríos y humedales, para la protección de estos ecosistemas (17.919-12).
5. Moción de los senadores y senadoras del Liceo Sagrados Corazones de San Javier, con la que inician un proyecto de ley que establece la obligación de donar alimentos no vendidos, aptos para el consumo, a fundaciones, comedores solidarios o bancos de alimentos (17.920-11).

## I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Almuna Villalobos, Oliver
- Cáceres Veras, Constanza
- Cofré Morales, Pía
- Córdova Soto, Bárbara
- Díaz Valdés, Benjamín
- Esparza Espiñeira, Aaron
- Fuentes Vásquez, Ema
- Garrido González, Cristóbal
- Garrido González, Felipe
- Gatica Ramírez, Max
- González Morales, Pía
- Gutiérrez Toro, Vicente
- Hernández Zúñiga, Damaris
- Lara Toledo, Martina
- Lara Álvarez, Camila
- Lobos Reyes, Alonso
- López Suazo, Catalina
- Martínez Henríquez, Rafaella
- Méndez Andaur, Fernanda
- Morán Bugueño, David
- Novoa Lagos, Amanda
- Olave González, Claudio
- Opazo Fuentes, Florencia
- Quevedo Vera, Mateo
- Rabanal Contreras, Isabela
- Ramírez Salas, Antonela
- Rebolledo Luna, Camila
- Riquelme Sepúlveda, Javiera
- Rodríguez Orellana, Lukas
- Ruiz Faúndez, Noelia
- Saavedra Catalán, Felipe
- Salazar Lara, Emilia
- Saldías Sarabia, Marianee
- Salgado Aravena, Cristóbal
- Tejo Tolosa, Belén
- Toledo Roa, Benjamín
- Tribiños Albornoz, Marcelo
- Valdés Méndez, Javiera
- Vásquez Jaque, Alonso
- Velozo Pareja, Agustina

Concurrieron, además, las profesoras señoras Natalia Arias Núñez y Carmen Gloria Mancilla Vásquez, y el profesor, señor Humberto Ibarra Retamal.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe; de Prosecretario, el señor Andrés Salas Amaya, y de Prosecretaria accidental, la señora

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

**—Se abrió la sesión a las 11:47, en presencia de 40 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## ELECCIÓN DE MESA DEL SENADO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde la elección de Presidenta o Presidente del Senado. Hay una propuesta que han formulado ustedes como senadoras y senadores.

Para el cargo de Presidente proponen al senador Felipe Saavedra Cataán.

¿Hay acuerdo de la Sala para su nombramiento?

**—Se aprueba por unanimidad.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Entonces, corresponde que el senador Felipe Saavedra suba a la testera y asuma el cargo de Presidente del Senado.

*(El Presidente se dirige a la testera y ocupa su respectivo asiento).*

Hay una propuesta de la Sala para el cargo de Vicepresidente del Senado que recae en don Benjamín Toledo Roa.

¿Hay acuerdo de la Sala para que asuma dicho cargo?

**—Se aprueba por unanimidad.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le pedimos al senador Benjamín Toledo Roa que también venga a la Mesa y asuma el cargo de Vicepresidente del Senado.

(*El Vicepresidente se dirige a la tetera y ocupa su respectivo asiento.*)

Previo a entrar en el asunto de la sesión, le vamos a pedir a nuestro Prosecretario y Tesorero, quien se tiene que retirar un momento antes, les dirija algunas palabras.

El señor SALAS (Prosecretario).- Gracias, Secretario.

Muy buenos días a todos y todas.

Bienvenidos al Congreso Nacional, específicamente al Senado.

Espero que estén disfrutando esta experiencia. Sé que en la mañana los recibieron con un rico desayuno y participaron en una comisión.

Esta es una experiencia muy bonita. Creo que ustedes, cuando en sus casas muchas veces han visto en la televisión cómo funciona tanto el Senado como la Cámara de Diputadas y Diputados, se quedan con una imagen que hoy día ustedes van a vivir y a experimentar cómo en realidad funciona un proceso legislativo.

No sé si alguno de ustedes ya puede votar, pero pronto lo van a hacer, y con su voto van a tomar decisiones bastante relevantes, y conocer cómo se hacen las leyes les permite votar de manera más informada.

Aquí, en el Congreso, no solamente se hacen leyes, sino que se cambia la vida de muchas personas. Cada vez que se aprueba una ley, eso tiene un impacto relevante para que construyamos entre todos y todas un mejor país.

Por eso esta experiencia es superrelevante.

Ustedes son personas bastante privilegiadas, pues no todo el mundo tiene la oportunidad de conocer el Congreso por dentro y además, y sobre todo, cómo es el proceso legislativo. Por eso los felicito. Y también agradezco y felicito a su cuerpo docente y a sus padres, que hicieron el esfuerzo para que ustedes pudieran estar acá.

Los invito a disfrutar esta jornada, que siga siendo muy provechosa, y que esta experiencia para ustedes sea inolvidable y la disfruten.

Muchas gracias.

(*Aplausos en la sala.*)

### III. CUENTA

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Señora Oficial de la Secretaría, por favor dé inicio a la lectura de la Cuenta.

La señora CABELLO (Prosecretaria accidental).- Gracias, señor Presidente.

En esta sesión se han recibido para la Cuenta los siguientes documentos:

“Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para fortalecer las capacidades de defensa del país (Boletín N° 16.910-02).

**—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.**

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que aprobó, en los mismos términos que el Senado, el proyecto de ley que modifica la Ley de

Tránsito, para consagrar como inhabilidad para la obtención de licencias de conducir profesional, contar con antecedentes penales por delitos de connotación sexual, correspondiente al Boletín N° 15.003-15.

**—Se toma conocimiento y se manda comunicar el proyecto a Su Excelencia el Presidente de la República para que, si también lo aprueba, disponga su promulgación como ley.**

#### Informes

Segundo informe de las Comisiones unidas de Educación y Cultura y de Salud, y Nuevo Segundo informe de la Comisión de Salud, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales (Boletín N° 11.518-11) (con urgencia calificada de "suma").

**—Quedan para Tabla.**

#### Mociones

De los Honorables Senadores y Señadoras del Liceo Sagrados Corazones de San Javier, con la que inician un proyecto de ley que promueve la salud mental estudiantil en los establecimientos educacionales (Boletín N° 17.918-11).

**—Pasa a la Comisión de Salud y a la Comisión de Educación.**

De los Honorables Senadores y Señadoras del Liceo Sagrados Corazones de San Javier, con la que inician un proyecto de ley que prohíbe las actividades contaminantes dentro de una franja de cincuenta metros alrededor de ríos y humedales, para la protec-

ción de estos ecosistemas (Boletín N° 17.919-12).

**—Pasa a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.**

De los Honorables Senadores y Señadoras del Liceo Sagrados Corazones de San Javier, con la que inician un proyecto de ley que establece la obligación de donar alimentos no vendidos, aptos para el consumo, a fundaciones, comedores solidarios o bancos de alimentos (Boletín N° 17.920-11).

**—Pasa a la Comisión de Salud".**

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### FACILITACIÓN DE EJERCICIO DE DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Señor Secretario, por favor dé inicio al Orden del Día.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión en general y en particular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley 20.285, sobre acceso a la información pública, con el objeto de facilitar el ejercicio de ese derecho a niños, niñas y adolescentes, correspondiente al boletín N° 16.461-36.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de "suma".

El objetivo del proyecto de ley es modificar la ley 20.285, sobre acceso a la información pública, con la finalidad de incorporar criterios de accesibilidad para niños, niñas y adolescentes e instaurar la obligación de entregar

la información en formatos y canales adecuados para su edad.

La Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia hace presente que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, procedió a discutirla en general y en particular de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación. Asimismo, propone que en la Sala sea considerada de igual forma.

La Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, finalmente, deja constancia de que el proyecto de ley no contiene normas que requieran de un *quorum* especial de aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 28 del informe de la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se otorga el uso de la palabra a las senadoras y los senadores que deseen intervenir.

Tiene la palabra la senadora Agustina Velozo.

La señora VELOZO.- Buenos días, Presidente.

Mi postura frente a la reforma de esta ley es neutra; aunque sea esencial mantener a todos los jóvenes informados de los asuntos que les afectan directa o indirectamente, es crucial pensar en la información que se está compartiendo, principalmente de las grandes instituciones.

Muchas instituciones no reflexionan acerca de la privacidad de cada uno de los funcionarios al dejar expuestos sus datos, por lo cual tampoco se sanciona al presentar esta información

pública.

A pesar de mi postura, me gustaría recalcar la necesidad de cambiar aspectos de la ley N° 20.285 sin el requisito de reformar toda la ley.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Ema Fuentes.

La señora FUENTES.- Estimado señor Presidente, senadoras y senadores, estos son mis argumentos a favor del principio de transparencia en la función pública.

A mi juicio, creo firmemente en que la ley N° 20.285 es fundamental, pues promueve de manera efectiva la transparencia y la honestidad entre los ciudadanos y el Estado. Además, su modificación fomentará la formación de las nuevas generaciones, quienes, gracias a esta, serán capaces de desarrollar un pensamiento crítico que se ajuste a sus propias creencias e intereses, pero teniendo siempre como base y respaldo una información verídica y clara.

Sin duda alguna, que esta norma exista es de suma importancia en nuestras vidas, pues no solo nos protege, sino que también nos impulsa desde temprana edad a pensar, a ser críticos en situaciones o sucesos que ocurren en nuestro país y a desarrollarnos como ciudadanos democráticos. Esto la convierte en el bloque primordial en la búsqueda de una sociedad justa y segura, que garantice y defienda la participación activa y libre de cada uno de nosotros para formar un símbolo de unión y autenticidad.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Pía González.

**La señora GONZÁLEZ.** - Estimado señor Presidente, estoy a favor de este proyecto de ley, porque considero que niños, niñas y adolescentes deben tener un acceso claro y sencillo a la información pública, dado que este derecho fortalece la igualdad de oportunidades y fomenta una ciudadanía informada desde edades tempranas.

Además, si se mejora la transparencia del Estado, se promueve una participación equitativa y responsable de las nuevas generaciones en el ámbito democrático.

Asimismo, este proyecto contribuye a formar personas capaces de tomar decisiones fundamentadas, lo que resulta importante para construir una sociedad justa y consciente.

Por otra parte, esto no solo beneficia al individuo, sino a todo el país, al preparar ciudadanos informados que puedan participar activamente en futuras decisiones.

En definitiva, apoyar esta iniciativa implica promover el conocimiento, la responsabilidad y la importancia de una democracia participativa.

He dicho.

**El señor SAAVEDRA (Presidente).** - Se le otorga la palabra al senador Felipe Garrido.

**El señor GARRIDO (Felipe).** - Gracias, señor Presidente.

Yo estoy a favor de modificar la ley N° 20.285 porque con esta ley los ciudadanos pueden estar completamente informados de las decisiones que toman los altos cargos en los establecimientos en atención y ejecución de sus funciones.

También con esta ley podemos evitar casos de corrupción por parte de los funcionarios públicos -claro, no todos son así, pero algunos no tienen

las aptitudes adecuadas para el cargo y configurar una práctica más positiva por parte de estos.

En cuanto a la rendición de cuentas de los establecimientos, me parece una buena decisión, ya que las instituciones están obligadas a justificar los gastos que realizan en sus labores: la remuneración de los funcionarios, gastos de viajes, viáticos, etcétera.

**El señor SAAVEDRA (Presidente).** - Se le otorga la palabra a la senadora Emilia Salazar.

**La señora SALAZAR.** - Estimado señor Presidente, presentaré mi postura frente a este proyecto de ley.

Estoy a favor, ya que reconocer el derecho de niños, niñas y adolescentes a acceder a la información pública fortalece la democracia y promueve la transparencia y la participación ciudadana desde la infancia.

Según datos del Consejo para la Transparencia de 2023, más del 60 por ciento de los chilenos considera que el lenguaje utilizado por los organismos públicos es difícil de comprender, lo que limita el derecho a informarse.

Esta ley busca modificar la información del Estado para que se entregue en un lenguaje claro, accesible y adaptado a la edad, a fin de que podamos formarnos opiniones informadas respecto a asuntos públicos de nuestro entorno.

Además, la ley N° 21.430, vigente desde 2023, reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes a buscar, recibir y difundir información. Por eso, esta reforma no solo respeta la ley existente: la hace posible.

¡Un país donde los niños entienden cómo funciona el Estado es un país que educa ciudadanos conscientes, críticos y participativos!

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Camila Rebolledo.

La señora REBOLLEDO.- Buenos días, estimado Presidente.

Me encuentro a favor de la modificación de la ley N° 20.285, sobre transparencia.

Considero que esta norma es un pilar fundamental dentro de la democracia chilena, ya que busca fortalecer la confianza de la ciudadanía respecto del Estado por medio del acceso libre a la información pública; se genera un fortalecimiento democrático al reconocer este derecho ciudadano.

De esta forma, se fomenta la fiscalización en cuanto a decisiones políticas que ejercen las personas en el poder, lo que también permite a los ciudadanos tomar decisiones de manera más informada.

Además de estos beneficios, se puede evidenciar una mejora administrativa, debido a que esta ley procura que las instituciones organicen de mejor modo la información que poseen, lo que aumenta la eficiencia y confianza pública.

Por tanto, esta ley promueve la consolidación de una administración pública más ética y confiable para nuestra ciudadanía.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra al senador Claudio Olave.

El señor OLAVE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Pienso que este proyecto es el indicado para el avance de la inclusión democrática.

Durante años, niñas, niños y adolescentes han sido dejados fuera de

debates públicos, y esto no es porque no tengan interés, sino porque la información no llega de manera clara ni comprensible. Se vio en los procesos constitucionales: los jóvenes apenas fueron considerados.

La baja participación es clara. Y gran parte de esto se debe a cómo se comunica la información desde el Estado: si no se entiende lo que se discute, ¿cómo es que van a participar?

Este proyecto de ley busca adaptar la información pública de una manera acorde a la edad y capacidad de cada individuo para que pueda informarse, opinar y ser parte de las decisiones que tarde o temprano le terminarán afectando.

Cabe mencionar que debe regularse en cierto sentido, ya que al adaptar contenidos tan importantes hay que asegurarse de que no se simplifique en exceso ni caiga en la desinformación, es decir, que siga siendo veraz, pero explicada de manera adecuada para cada rango etario.

Si lo que queremos es una democracia fuerte y en constante avance, debemos empezar por darles voz, conocimiento y pensamiento crítico a quienes heredarán el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Florencia Opazo.

La señora OPAZO.- Gracias, señor Presidente.

Mi postura es de abstención.

La ley N° 20.285 asegura transparencia y acceso a la información para cualquier ciudadano, incluyendo a menores de edad bajo la guía de sus padres. Si bien la malversación, manipulación o el uso inadecuado de la in-

formación pública es un problema real que se debe prevenir, habría que reforzar la vigilancia y la sanción frente a quienes malversan la información, así como a aquellos que utilizan de forma negativa las páginas de internet.

También es importante hablar del uso excesivo del lenguaje formal, por lo cual deberíamos asegurar un sistema más claro y confiable para toda la sociedad.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Catalina López.

La señora LÓPEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes.

Presento ante usted mis argumentos sobre el proyecto que modifica la ley N° 20.285.

La referida normativa es una herramienta fundamental para garantizar el derecho de toda persona a acceder a la información pública. Sin embargo, es igualmente importante que este derecho también se extienda de manera efectiva a niños, niñas y adolescentes, ya que ellos forman parte activa de la sociedad y deben tener la posibilidad de informarse, participar y opinar sobre los asuntos que los afectan.

En primer lugar, permitir que los niños y adolescentes accedan a la información pública promueve la educación cívica desde temprana edad, porque les enseña cómo funciona el Estado y cuáles son sus derechos como ciudadanos. Además, el acceso a la información fortalece la participación juvenil, pues, al conocer datos verificados sobre temas de interés público, los jóvenes pueden involucrarse en su comunidad y expresar opiniones fundamentadas.

Por otro lado, promover la transparencia desde la infancia ayuda a construir entornos más honestos y confiables. Cuando niños y adolescentes entienden el valor de la transparencia, pueden aplicar esto en sus propios espacios, como la escuela u organizaciones juveniles, a fin de generar relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Bárbara Córdova.

La señora CÓRDOVA.- Buenos días, señor Presidente.

Me abstengo en esta votación porque, aunque estoy de acuerdo en que los niños, niñas y adolescentes tengan derecho a acceder a la información pública, creo que este aspecto se debe trabajar más a fondo antes de ser aprobado.

Personalmente, me preocupa que muchos de los datos que entrega el mismo Gobierno, incluso en lugares de internet legales, no sean comprendidos ni verificados para no afectar. Y aunque la iniciativa busca facilitar ese acceso, no queda del todo claro cómo se va a asegurar que entendamos la información que recibimos.

También me hace dudar cómo se determinará lo relativo a la "madurez suficiente" para pedir información, pues podría ser mal interpretada.

Por eso, en lugar de aprobar el proyecto como está, propongo que el Estado avance en crear plataformas separadas, especialmente para jóvenes, con contenido y materiales adecuados sobre temas de interés y aspectos como el medioambiental, derechos del niño, educación, entre otros.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Martina Lara.

La señora LARA (Martina).- Muchas gracias, señor Presidente.

En mi opinión, este proyecto no es necesario, porque, aunque persigue facilitar el acceso a la información para niñas, niños y adolescentes, hoy la información ya es pública para todos y muchas veces no sabemos cómo buscarla o acceder a ella.

Considero más factible no proponer una nueva ley, sino enseñar desde los colegios a cómo usar, buscar y comprender esa información, pues el hecho de que el Estado adapte los contenidos por edad sería muy difícil de aplicar.

Por eso creo más fácil y conveniente invertir en la educación, para que tomen el rol de enseñar y ayudar en la búsqueda y entrega de la información. De esa manera sería mucho más factible lograr un impacto real, ya que así los menores podrán conocer e informarse más, a fin de tener opiniones más informadas sobre los temas importantes.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra al senador Oliver Almuna.

El señor ALMUNA.- Estimado señor Presidente, muy buen día.

Mi postura es a favor de esta propuesta de ley, dado que representa un avance importante en materia de derechos humanos y participación ciudadana.

Actualmente, la información pública se halla diseñada principalmente para personas adultas, lo que limita la comprensión y el derecho a informarse por parte de los más jóvenes, por

lo que adaptar los contenidos a formatos adecuados a su edad y capacidad de comprensión no solo promueve la transparencia del Estado, sino que también fortalece la información cívica y el desarrollo del pensamiento crítico a temprana edad.

Esta iniciativa se alinea con la Convención sobre los Derechos del Niño que Chile ratificó en 1990, la cual establece que los niños tienen derecho a expresar su opinión e incidir en las decisiones que los afecten.

Por ello, apoyar esta modificación significa avanzar hacia una sociedad más democrática e inclusiva, donde todos, sin importar su edad, puedan ejercer su derecho a participar en asuntos públicos estando informados.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra al senador Alonso Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Buenos días, señor Presidente.

La modificación propuesta a la ley sobre transparencia responde a una necesidad: garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a acceder a la información pública. Este cambio no solo aumentará el alcance del derecho, sino que lo volverá realmente inclusivo.

En primer lugar, la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile, obliga a los Estados a garantizar que los menores puedan expresar sus opiniones e informarse sobre los asuntos que los afectan. Adaptar los formatos de acceso es una exigencia del derecho; no hacerlo equivaldría a impedir el entendimiento de la información que les pertenece.

Además, la implementación de for-

matos adecuados promueve la igualdad debido a que en la actualidad suele presentarse con tecnicismos demasiado complejos, incomprensibles incluso para muchos adultos. Adaptarla a distintas edades y facilitar su comprensión en lenguaje claro corrige la gran brecha informativa basada en los niveles etarios.

En conclusión, facilitar el acceso a la información pública no solo cumple con compromisos internacionales, sino que busca una ciudadanía más crítica, participativa desde la niñez del pueblo.

He dicho.

**El señor SAAVEDRA (Presidente).**- Se le otorga la palabra a la senadora Isabela Rabanal.

**La señora RABANAL.**- Buenas tardes, señor Presidente.

Considero esencial apoyar esta iniciativa de ley, que asegura la transparencia y responsabilidad del Gobierno en nuestro país y que el manejo de los recursos públicos y las cuestiones relacionadas con los diversos poderes del Estado sean una información accesible para todos los ciudadanos. De este modo se mejorará significativamente la participación de los individuos en todo lo que respecta a la política, una participación masiva en la que no solo determinado grupo esté informado o sea actuante, sino todos.

En este marco, es fundamental que los niños y jóvenes se mantengan en conocimiento sobre cómo se toman las decisiones y cómo se estructuran las instituciones que rigen a nuestro país. Esto, para evitar abusos de poder y violación a los límites previamente establecidos. Por ello es básico que todos sepan exigir sus derechos y cumplir con sus responsabilidades.

Bajo esta condición se fomenta la

rendición de cuentas con claridad y su correcta gestión, se fortalece la democracia y el progreso de la sociedad.

Para opinar se debe primero informar.

He dicho.

**El señor SAAVEDRA (Presidente).**- Se le otorga la palabra al senador Mateo Quevedo.

**El señor QUEVEDO.**- Buenas tardes, señor Presidente.

Creo que la información pública tiene que ser realmente pública y no algo solo para adultos o para gente que entienda estos conceptos, que a veces pueden ser difíciles de comprender. Pienso que los niños y adolescentes tenemos el derecho a saber qué hace el Estado, en qué se gastan los recursos y cómo se toman decisiones que, al fin y al cabo, siempre terminan afectándonos a todos.

Esta iniciativa de ley habla sobre la transparencia, y la Convención sobre los Derechos del Niño dice que todos tenemos derecho a opinar y a que nos escuchen en temas que claramente nos afectan como sociedad. Pero para poder opinar hay que informarse, hay que saber con exactitud de qué estamos hablando, hay que entender.

Por eso este proyecto es tan importante, porque busca que la información esté adaptada a la edad y a la capacidad de todos, ya que, mientras más sepamos, más nos podemos cuestionar y proponer.

La transparencia no debería tener edad. Cuando todos contamos con acceso a la información, el país se vuelve más justo y democrático. Y en este país, sobre todo en este país, hay que saber cómo suceden y sucedieron las cosas siempre.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Fernanda Méndez.

La señora MÉNDEZ.- Muy buenas tardes, señor Presidente.

Apoyo este proyecto, que modifica la ley N° 20.285 para facilitar el acceso a la información pública a niñas, niños y adolescentes, debido a que promueve el acceso al conocimiento adaptado a la infancia y adolescencia a fin de permitir un uso accesible y comprensible para ellos.

El uso adecuado de la información, como la participación informada, puede permitir que los contenidos sean entregados de manera clara a los menores, logrando que comprendan que las decisiones públicas también los afectan y que, con esto, puedan ir formando su propio criterio.

En la sociedad actual el desarrollo de habilidades críticas e informativas desde la infancia es vital, ya que la información circula todo el tiempo. Es fundamental que desde niños aprendamos a pensar de forma crítica.

Si desde temprana edad tenemos acceso a fuentes oficiales y verificadas, podremos distinguir entre la información real y la desinformación. Esto nos ayudará a formar nuestro propio criterio y comprender mejor la realidad que nos rodea.

Por último, aprobar este proyecto de ley significará un avance importante en los derechos de la niñez, pues permitirá que los niños, niñas y adolescentes de Chile accedan a información pública clara, segura y adaptada a su comprensión, creando una sociedad más consciente e informada desde la infancia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Belén Tejo.

La señora TEJO.- Gracias, señor Presidente.

Estos son mis argumentos en relación con la modificación de la ley N° 20.285.

Estoy a favor de que niños, niñas y adolescentes accedan a la información pública, dado que ello a mi juicio representa un gran progreso en la temprana formación y desarrollo del pensamiento crítico sobre los temas culturales y políticos que los rodean. De esta forma, contribuimos a que los jóvenes chilenos comprendan cómo funciona el Estado, además de formar una generación que cuestione y que participe con conocimiento.

Sin embargo, mi apoyo es con reservas, debido a que el mayor desafío en su implementación es la responsabilidad, el compromiso de ambas partes y las herramientas que requiere.

A partir de ello, tenemos que ser realistas con respecto a que, en la actualidad, muchas instituciones y hasta el Estado mismo fallan en las normas básicas de transparencia.

Asimismo, estas modificaciones requieren una clara comunicación y vías aptas a cada categoría, además de integridad, compromiso real y protección de datos sensibles.

Apoyar este proyecto es avanzar a un país más transparente, consciente, inclusivo y assertivo a la hora de opinar. Aun así, debemos ser exigentes, porque una buena ley sin una buena gestión solo va a quedar en palabras.

Mi reflexión final es que el compromiso no termina con cambiar la actual normativa, sino en garantizar que cada institución establezca reglas que ase-

guren el derecho a la expresión, pero que también obliguen al Estado a actuar con ética y veracidad.

Para finalizar, cabe decir que si queremos un Chile más justo, debemos enseñar a los jóvenes a que el conocimiento es poder y que es esencial para avanzar a un país futuro más participativo, democrático y crítico.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Camila Lara.

La señora LARA (Camila).- Buenos días, señor Presidente.

Mi postura es a favor de la adecuación de la ley de transparencia, debido a que esta cumple con los derechos del niño a opinar y brindar información, y que es necesaria para la juventud y el desarrollo a fin de fomentar la participación y la opinión pública, lo que garantiza el fortalecimiento de los distintos niveles cívicos.

Es esencial que exista transparencia en el Estado para así mantener una relación de confianza con la ciudadanía, especialmente en la época actual de desinformación y de *fake news*.

Incluir a los niños y jóvenes en estos procesos contribuye a una mejor educación cívica para fomentar su interés por los temas públicos y el reconocimiento de que ellos son parte activa de la sociedad y que tienen derecho a informarse sobre lo que ocurre en el país.

La información debe entregarse en un lenguaje más simple, que los ayude a ser ciudadanos críticos y con amplio conocimiento sobre justicia, participación ciudadana y deberes del Estado.

Además, entregar información clara y transparente es un deber del Estado, el cual tiene las herramientas para ha-

cerlo, como redes sociales y páginas web.

Incluirlos en este proceso fortalece la democracia y fomenta la participación activa de quienes serán futuros ciudadanos de nuestra nación.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Pía Cofré.

La señora COFRÉ.- Señor Presidente, buenas tardes.

A mi parecer, este proyecto de ley es una muy buena iniciativa, porque reconoce que los niños, niñas y adolescentes también tienen derecho a informarse y a participar en la sociedad.

Muchas veces se piensa que solo los adultos deben tener acceso a la información pública, pero en realidad los jóvenes también necesitan entender cómo funciona el Estado y cómo se toman las decisiones que los afectan.

Facilitar el acceso a la información para las nuevas generaciones fomenta la transparencia, la educación cívica y el pensamiento crítico. Además, ayuda a formar ciudadanos más conscientes y responsables.

Sin embargo, creo que el desafío será lograr que la información esté explicada en un lenguaje simple y adecuado a la edad, ya que de nada sirve permitir el acceso si los contenidos siguen siendo demasiado técnicos o difíciles de comprender.

En conclusión, apoyo este proyecto porque promueve la inclusión, la participación y el derecho a saber, pero creo que debe ir acompañado de materiales educativos y estrategias de comunicación adaptadas a los niños y adolescentes.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Rafaella Martínez.

La señora MARTÍNEZ.- Buenas tardes, señor Presidente.

Pienso que este proyecto facilitará el acceso a la información pública para niños, niñas y adolescentes, iniciativa que promueve la igualdad de oportunidades al permitir que este grupo tenga el mismo acceso a la información que los adultos, fortaleciendo así la transparencia y la participación ciudadana desde temprana edad.

Además, refuerza los derechos de la niñez y adolescencia establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que les garantiza ser informados y poder expresar sus opiniones mediante contenidos adaptados a su edad y comprensión. De esta forma, fomenta la educación cívica y la participación, pues al recibir información clara y accesible es factible comprender mejor el funcionamiento del Estado y desarrollar una ciudadanía más activa y responsable.

Asimismo, el proyecto evita la exclusión al eliminar las barreras que genera el lenguaje técnico o complejo de los documentos públicos; a su vez, asegura que el contenido sea entendible para todas las edades.

Por otra parte, contribuye al desarrollo del pensamiento crítico. Así los menores podrán formar su opinión y participar en los temas que los afectan, así como fortalecer su autonomía.

En conclusión, esta propuesta contribuye a cumplir los compromisos internacionales de Chile en materia de derechos humanos, promoviendo una sociedad inclusiva, informada y participativa.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Antonela Ramírez.

La señora RAMÍREZ.- Señor Presidente, buenas tardes.

Estoy plenamente de acuerdo con este proyecto de ley, que busca facilitar el acceso a la información pública para niños, niñas y adolescentes. Considero muy importante esta iniciativa, porque todos tenemos derecho a estar informados sobre lo que ocurre en nuestro país y las decisiones que influyen en nuestras vidas.

Muchas veces la información del Estado está escrita con palabras complicadas o en formatos que resultan difíciles de comprender para los jóvenes. Con esta iniciativa la información deberá presentarse de manera clara, sencilla y con un lenguaje adecuado para nuestra edad. Esto permitirá que podamos participar más activamente, expresar nuestras opiniones y sentir que nuestras voces también son escuchadas.

Además, esta propuesta cumple con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce nuestro derecho a opinar y a recibir información de forma accesible.

Aprobar este proyecto de ley no solo fortalecerá la transparencia, sino también demostrará que el país confía en nosotros y reconoce que los jóvenes somos capaces de pensar, opinar y aportar a la sociedad.

Por eso apoyo con convicción esta iniciativa, que promueve una verdadera inclusión y participación de niñas, niños y adolescentes en la vida pública.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Noelia Ruiz.

La señora RUIZ.- Estimados señor Presidente y senadores presentes, estoy totalmente de acuerdo con la necesidad de modificar la ley N° 20.285, pues considero que una reestructuración de esta normativa podría traer consigo beneficios significativos tanto para los ciudadanos chilenos, quienes podrían disfrutar de mayor transparencia y acceso a la información, como para los funcionarios que trabajan en estas instituciones, los que podrían desempeñar sus labores con mayor claridad y seguridad en cuanto a la protección de información sensible.

Una reforma de este tipo podría significar un equilibrio ideal entre la transparencia y la privacidad, puesto que la ley actual no protege adecuadamente los datos sensibles de los funcionarios, poniendo en riesgo su integridad y seguridad a través de contratos, cometidos y nombramientos, los que podrían llegar a contener información sensible que debería ser privada.

Por otro lado, una reforma significaría una mejora en la calidad de la información que se comparte, ya que muchas instituciones presentan infracciones sobre la distribución de los datos actuales.

En definitiva, el reajuste de la ley N° 20.285 sería un paso fundamental hacia una sociedad más informada y justa, a fin de fomentar la toma de decisiones en conciencia y proteger la integridad de los funcionarios que ejercen dentro de estas instituciones, lo cual constituiría un avance significativo hacia un futuro más transparente, seguro y justo para cada uno de nosotros.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra al senador Max Gatica.

El señor GATICA.- Buenos días, señor Presidente.

Yo estoy a favor de que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la información pública, ya que eso les permitiría ser más responsables y críticos desde una edad temprana. Además de eso, podrían ser más conscientes de las decisiones que vayan a tomar en un futuro en ámbitos como el de la educación, la salud y el medioambiental.

Fortalecemos sus derechos no solamente para formular opiniones, sino también para tener una participación mayor en nuestra sociedad. Negarles este derecho limita su desarrollo como ciudadanos.

He dicho.

El señor TOLEDO (Vicepresidente).- Se le otorga la palabra al senador Aaron Esparza.

El señor ESPARZA.- Gracias, señor Vicepresidente.

Mi nombre es Aaron Esparza y estoy a favor de la modificación a la ley N° 20.285, dado que considero que todos, tanto adultos como niños, niñas y adolescentes, deberían poder acceder a la información pública sin trabas ni limitaciones.

Muchas veces los jóvenes tienen interés en ciertos temas como el medioambiente, la educación o la salud, pero no pueden informarse directamente por las barreras que existen.

Este proyecto de ley modifica eso y otorga la oportunidad de entender cómo funciona el Estado y de cómo se toman las decisiones que los afectan.

Además, el proyecto fomenta que

desde temprana edad los jóvenes aprendan, generen y puedan comenzar a formar un pensamiento crítico, lo cual es algo clave para formar ciudadanos más conscientes y responsables.

En el fondo, no se trata solo de transparencia, sino de darles a los jóvenes voz y confianza para que poco a poco puedan ir involucrándose en lo que pasa en el país.

He dicho.

El señor TOLEDO (Vicepresidente).- Se le otorga la palabra al senador Lukas Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ.- Muy buenas tardes, señor Presidente.

Poseo una postura de abstención.

Pienso que lo mejor sería mantener la ley N° 20.285 tal como está puesto que, a pesar de los beneficios que pueden resultar del hecho de facilitar esta información a jóvenes, se podrían desencadenar distintos riesgos para la sociedad chilena.

Esto es algo que se puede ver porque la historia de este país ha demostrado más de una vez que el aprovechamiento de la ignorancia política atenta contra el poder público, manifestado con marchas, principalmente la de 2006, denominada “marcha de los pingüinos”, la movilización estudiantil de 2011 y, más principalmente, con el estallido social en 2019, que son claros ejemplos de movimientos sociales iniciados o provocados por la desinformación general de la sociedad chilena.

Pienso firmemente que lo mejor sería mantener la ley como está establecida y elaborar otras herramientas más amigables para adaptar a la juventud al mundo de la política. Esto, acaso el mundo legislativo sea poco limitado,

aunque venga con las mejores intenciones, puede terminar desordenando y distorsionando al independiente como protector, por lo que no sería adecuado exponer a jóvenes menores de, como mínimo, catorce años a la información que quiere ser otorgada.

Muchas gracias.

El señor TOLEDO (Vicepresidente).- Se le otorga la palabra al senador Vicente Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

La ley N° 20.285 establece el derecho de las personas a acceder a la documentación pública en poder de los órganos de la Administración del Estado. Todas las personas pueden ejercer este derecho, pero no todas tienen la misma capacidad de comprensión para esta tarea o nivel de vigencia en la materia de ley.

El proyecto correspondiente al boletín N° 16.461-36 modifica esta ley con el fin de que la información esté habilitada en páginas web y adaptada para niños, niñas y adolescentes, a fin de que la puedan comprender de mejor manera y puedan tener voz dentro del Estado para intervenir en algo que les afecte.

Yo estoy a favor de la modificación de la Ley de Transparencia, porque de esta forma los jóvenes no serán vulnerables y sus derechos estarán presentes dentro del Estado, de tal manera que puedan ser escuchados y emitir sus opiniones.

He dicho.

El señor TOLEDO (Vicepresidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Damaris Hernández.

La señora HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Soy Damaris Yarella Hernández Zúñiga.

Señor Vicepresidente, honorables autoridades, distinguidos invitados y colegas presentes, me dirijo a ustedes con el propósito de expresar mi postura a favor de la ley 20.285, sobre el acceso a la información pública, y especialmente respecto a su propuesta de modificación, la cual busca facilitar este derecho a niños, niñas y adolescentes.

Considero que esta iniciativa representa un avance hacia una democracia más inclusiva y participativa.

Al adoptar la información pública en formatos comprensibles para distintas edades, se reconoce que los jóvenes igualmente tienen derecho a estar informados, opinar y ser escuchados. Esto no solo fortalece la transparencia del Estado, sino que también forma ciudadanos conscientes, capaces de involucrarse en temas que los afectan.

Tal como establece la Convención sobre los Derechos del Niño, cada menor tiene derecho a expresar su opinión en función de su edad y madurez.

Por eso, esta ley no es solo un acto de transparencia; también es un paso firme hacia una sociedad más justa y consciente, donde la información deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho para todos, sin importar la edad.

Muchas gracias.

He dicho.

**El señor TOLEDO (Vicepresidente).**- Se le otorga la palabra al senador Felipe Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Buenos días.  
Soy Felipe Saavedra.

Honorables colegas, hoy debemos preguntarnos si esta reforma le otorga al Estado una obligación excesiva e irrealista. Yo creo que sí.

Los niños y adolescentes merecen protección y formación cívica, pero

esto no implica que debamos cargar cada institución pública con nuevas exigencias y sin recursos.

Al extender derechos de acceso abrimos puertas a abusos, litigiosidad e impactos negativos en la gestión institucional. Además, los menores carecen, en muchos casos, de la madurez legal necesaria para filtrar qué información es adecuada.

Sería mejor fortalecer la educación cívica y el derecho a la información para cuando alcancen su mayoría de edad, antes que imponer un mandato costoso y potencialmente contraproducente.

Propongo que reenfoquemos la reforma para que sea gradual, con estándares claros y recursos asignados, antes de aprobar obligaciones rígidas de inmediato.

Digo que rechacemos esta reforma y se trabaje una mejor alternativa que fortalezca la educación cívica sin más burocracia.

He dicho.

**El señor TOLEDO (Vicepresidente).**- Se le otorga la palabra a la senadora Constanza Cáceres.

**La señora CÁCERES.**- Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos.

Mi nombre es Constanza Belén Cáceres Vera.

Mi postura ante esta reforma es a favor.

Se conoce que la ley N° 20.285 es aquella que desde un comienzo creó el Consejo para la Transparencia, el cual se encarga de fiscalizar el cumplimiento de la transparencia.

Está de más informar que la ley garantiza el derecho ciudadano a informarse acerca de decisiones, gastos y documentos provenientes del Estado, dejando en claro que esta normativa

legal se creó a consecuencia del secretismo en la Administración Pública, provocando así sospechas de corrupción y la ideología de un mal uso de fondos públicos.

Para peor, antes de 2008 el pueblo no tenía claro conocimiento de las decisiones, gastos, contratos o problemáticas dentro de municipios, servicios y ministerios.

Sin embargo, gracias a esta norma, se fortaleció la transparencia y la confianza entre los ciudadanos y el Estado, promoviendo así la participación mutua, en donde todos puedan involucrarse en temas de interés, acompañado a esto la protección de derechos y, como clave, facilitar su entrega para formar ciudadanos informados, responsables, críticos e independientes para un futuro prometedor.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra al senador Cristóbal Garrido.

*(El senador no hace uso de la palabra).*

Se le otorga la palabra a la senadora Amanda Novoa.

La señora NOVOA.- Buenos días, señor Presidente.

Me llamo Amanda Novoa y estoy en contra de este proyecto de ley, que busca facilitar el acceso a la información pública a niños y niñas y adolescentes, porque en realidad lo que hace es limitar ese acceso.

La ley dice que la información debe adaptarse según la edad, pero eso significa filtrar o censurar contenidos, lo cual contradice la misma Convención sobre los Derechos del Niño, que garantiza el derecho a informarse y opinar libremente.

Hoy, gracias a internet, los niños ya pueden acceder a información pública

y aprender por sí mismos, si así lo desean. Por eso, crear versiones especializadas no solo es innecesario, sino también un gasto de dinero público que podría usarse en educación.

En resumen, esta ley no amplía derechos, sino que los limita, porque la información no se filtra y la historia no se censura.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra a la senadora Javiera Riquelme.

La señora RIQUELME.- Muchas gracias, señor Presidente.

Soy Javiera Riquelme y, según mi postura personal, considero que el proyecto de ley es positivo, ya que propone modificar la Ley sobre Acceso a la Información Pública para volverla más accesible a los jóvenes, como niñas, niños y adolescentes.

Me parece una oportunidad para mejorar el lenguaje de esta información, haciendo que pueda llegar con mayor claridad y comprensión.

El crear versiones de documentos más simples y entendibles para los jóvenes es, a mi parecer, una muy buena medida, por lo que estoy a favor de esta modificación de la Ley sobre Acceso a la Información Pública.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra al senador Marcelo Tribiños.

El señor TRIBIÑOS.- Señor Presidente, me presento a favor de la modificación, debido a que, bajo mi perspectiva, este proyecto de ley ayudaría a reducir uno de los mayores problemas relacionados con este tema, la desinformación, pues poner adaptaciones para estos grupos etarios permitiría un mayor entendimiento, evitando malinterpretaciones o dobles lecturas.

Y aunque sea una tangente, se me hace importante mencionar que esta iniciativa de ley no solo afectará a ciertos grupos etarios, pues finalmente este derecho dejaría de ser universal.

Creo que este proyecto, con algunas modificaciones, permitiría la llegada de educación política a varios grupos que presentan dificultades en la posesión de ella, derivadas de problemas relacionados con complicaciones para la adquisición de información, e incluso a personas que viven en sectores rurales.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le ofrece la palabra al senador Benjamín Díaz.

El señor DÍAZ.- Gracias, señor Presidente.

Mi nombre es Benjamín Díaz y estoy a favor de este proyecto de ley, porque hará que la información pública sea adaptada al entendimiento de niños, niñas y adolescentes, lo cual les permitirá comprender mejor sus derechos, participar democráticamente en decisiones que los beneficien y también protegerse ante situaciones de vulneración.

Además, el proyecto contribuye a formar una ciudadanía informada desde temprana edad, incentivando el pensamiento crítico y el compromiso social.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se le otorga la palabra al senador Cristóbal Garrido.

El señor GARRIDO (Cristóbal).- Gracias, señor Presidente.

Mi nombre es Cristóbal Garrido.

Estoy a favor de la modificación a la ley N° 20.285, porque, sin menospreciar que los políticos son personas y tienen su respectiva privacidad, ellos

trabajan para el servicio público y, por lo mismo, los habitantes de nuestro país pueden tener acceso a la información de sus remuneraciones o de cualquier establecimiento público.

Como mencioné anteriormente, los representantes políticos son los responsables de nuestro bienestar y deben recibir un pago justo, sin exceso de dinero, manteniendo al margen sus ingresos e inversiones, verificando que no exista ninguna transacción extraña y promoviendo una economía estable y beneficiosa para cada chileno, lo cual da seguridad a nuestros compatriotas.

He dicho.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar la opción de voto a cada señora senadora y cada señor senador con relación a este proyecto de ley.

Cabe tener presente que las opciones de voto son a favor, en contra o abstención.

El senador señor Oliver Almuna, ¿cómo vota?

El señor ALMUNA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Constanza Cáceres, ¿cómo vota?

La señora CÁCERES.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Pía Cofré, ¿cómo vota?

La señora COFRÉ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Bárbara Córdova, ¿cómo vota?

La señora CÓRDOVA.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Benjamín Díaz, ¿cómo vota?

El señor DÍAZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Aaron Esparza, ¿cómo vota?

El señor ESPARZA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Ema Fuentes, ¿cómo vota?

La señora FUENTES.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Cristóbal Garrido, ¿cómo vota?

El señor GARRIDO (Cristóbal).- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Felipe Garrido, ¿cómo vota?

El señor GARRIDO (Felipe).- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Max Gatica, ¿cómo vota?

El señor GATICA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Pía González, ¿cómo vota?

La señora GONZÁLEZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Vicente Gutiérrez, ¿cómo vota?

El señor GUTIÉRREZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Damaris Hernández, ¿cómo vota?

La señora HERNÁNDEZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Martina Lara, ¿cómo vota?

La señora LARA (Martina).- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Camila Lara, ¿cómo vota?

La señora LARA (Camila).- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Alonso Lo-

bos, ¿cómo vota?

El señor LOBOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Catalina López, ¿cómo vota?

La señora LÓPEZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Rafaella Martínez, ¿cómo vota?

La señora MARTÍNEZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Fernanda Méndez, ¿cómo vota?

La señora MÉNDEZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor David Morán, ¿cómo vota?

El señor MORÁN.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Amanda Novoa, ¿cómo vota?

La señora NOVOA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Claudio Olave, ¿cómo vota?

El señor OLAVE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Florencia Opazo, ¿cómo vota?

La señora OPAZO.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Mateo Quevedo, ¿cómo vota?

El señor QUEVEDO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Isabela Rabanal, ¿cómo vota?

La señora RABANAL.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Antonela Ramírez, ¿cómo vota?

La señora RAMÍREZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Camila Rebolledo, ¿cómo vota?

La señora REBOLLEDO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Javiera Riquelme, ¿cómo vota?

La señora RIQUELME.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Lukas Rodríguez, ¿cómo vota?

El señor RODRÍGUEZ.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Noelia Ruiz, ¿cómo vota?

La señora RUIZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Emilia Salazar, ¿cómo vota?

La señora SALAZAR.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Marianee Saldías, ¿cómo vota?

La señora SALDÍAS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente del Senado, don Felipe Saavedra, ¿cómo vota?

El señor SAAVEDRA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Cristóbal Salgado, ¿cómo vota?

El señor SALGADO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Belén Tejo, ¿cómo vota?

La señora TEJO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Benjamín Toledo, ¿cómo vota?

El señor TOLEDO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Marcelo Tribiños, ¿cómo vota?

El señor TRIBIÑOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Javiera Valdés, ¿cómo vota?

La señora VALDÉS.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El senador señor Alonso Vás-

quez, ¿cómo vota?

El señor VÁSQUEZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La senadora señora Agustina Velozo, ¿cómo vota?

La señora VELOZO.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Terminada la votación.

**—Se aprueba en general y en particular el proyecto (32 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Cáceres, Cofré, Fuentes, González, Hernández, Lara (Camila), López, Martínez, Méndez, Rabanal, Ramírez, Rebolledo, Riquelme, Ruiz, Salazar, Saldías y Tejo y los señores Almuna, Díaz, Esparza, Garrido (Cristóbal), Garrido (Felipe), Gatica, Gutiérrez, Lobos, Morán, Olave, Quevedo, Salgado, Toledo, Tribiños y Vásquez.

Votaron por la negativa las señoras Lara (Martina) y Novoa y el señor Saavedra.

Se abstuvieron las señoras Córdova, Opazo, Valdés y Velozo y el señor Rodríguez.

El señor SAAVEDRA (Presidente).- Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasa a la Cámara de Diputadas y Diputados para su segundo trámite constitucional.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

(Aplausos en la sala).

**—Se levantó a las 12:43.**

Rodrigo Obrador Castro  
Jefe de la Redacción

**ANEXO****EVALUACIÓN DE PROGRAMA SENADORAS Y SENADORES POR UN DÍA**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Felicitaciones por la participación, por los argumentos y la preparación que, se nota, tuvieron para discutir este proyecto de ley.

También felicitaciones a la Mesa: al Presidente y al Vicepresidente, quienes dirigieron la sala.

Ahora, previo a cerrar la actividad, quiero presentarles a los funcionarios y funcionarias del Senado que nos acompañan.

De la Redacción de Sesiones, servicio encargado de llevar el registro escrito de los debates en la Sala, están Rodrigo Obrador, Patricio Ocaña, Javier Tudezca, Gregorio Robles, Daniella Silva, Mario Muñoz y Juan Orrego, quienes están ahí, saludándolos.

De Audio, doña Gisell Kiessling y don Hernán Labarca.

De Comunicaciones, don Germán Villagrán, don Claudio Cavalieri y doña Cecilia Guzmán.

También nos acompañan, en las labores administrativas de la sala, don Rodrigo Cisternas, don Juan Varas, don Ramón Retamal, don Bernardo Arredondo, don Erick Limarí y don Ricardo Villalobos.

De TV Senado, nos acompaña Jorge Guzmán; de Vinculación Ciudadana, doña Rocío Villalobos, doña Nayaret Inaipil, doña Jessica Soto y don Rodrigo Suazo; del equipo de comisiones legislativas, don Luis Díaz y don Javier Tobar, quienes trabajaron con ustedes. Y de Tecnologías de la Información, don Eric Meneses y don Leonardo Vargas.

Un aplauso para todos ellos, quienes permiten que esta actividad se pueda realizar.

(*Aplausos en la sala*).

Bueno, nos gustaría conocer un poco su opinión o impresión respecto de lo que han realizado el día de hoy en el Senado, tanto en la labor previa como acá, en la sala.

Si alguna o alguno de ustedes quiere hablar, marque el micrófono, se identifica, y le damos la palabra para que pueda comentar qué le ha parecido esta experiencia.

La señora HERNÁNDEZ.- Damaris Hernández les habla.

Personalmente, me gustó mucho la experiencia.

Quiero darles las gracias a los profesores que hicieron realidad esto; al Congreso también, por las atenciones que tuvieron con nosotros, de esperarnos con desayuno, las actividades que prepararon. Aprendí mucho; había cosas que no sabía.

También valoro la instancia de estar aquí y presenciar lo que hace que el país vaya cambiando y progresando a lo largo de los años.

Gracias.

(*Aplausos en la sala*).

La señora LARA (Camila).- Soy Camila Lara, y también les quería agradecer mucho por la actividad, por fomentar esto. De verdad que se lo agradecemos un montón.

En lo personal, me sentí muy cómoda, me gustó mucho el trato, ver cómo funciona esto, y estoy muy feliz de haber venido.

También les agradezco a los profesores, quienes hicieron realidad esto, al igual que ustedes.

Estoy muy emocionada, en realidad me gustó mucho, de verdad que me siento ¡muy feliz! ¡Me quedo con una experiencia muy linda, nunca lo voy a olvidar! Ojalá pueda volver.

Aprendí muchas cosas nuevas.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala).

El señor GUTIÉRREZ.- Hola, mi nombre es Vicente Gutiérrez.

De primera, quería dar muchas gracias por haber participado en esta actividad. Me pareció superentretenida y muy bonita porque es una actividad única. El haber presentado una parte política... porque yo antes prácticamente como que la tenía ahí nomás. Pero este momento me enseñó que la parte política realmente no es como yo creía, no es tan aburrida. De hecho, es mucho más entretenida de lo que creía.

Y le doy muchas gracias al Congreso por esta invitación, y a los profesores.

(Aplausos en la sala).

La señora LÓPEZ.- Mi nombre es Catalina López.

Primero, al igual que todos los demás, quiero darle las gracias al Congreso por dar la oportunidad para que los estudiantes y los establecimientos conozcan y se acerquen más a la política, a este tipo de instancias y conocimientos.

También les doy las gracias a los profesores que nos hicieron posible estar acá, ya que fue un momento de bastante aprendizaje, de nuevos conocimientos, de nuevas experiencias. Son cosas que uno no va a olvidar, que le ayudan a crecer en la forma en que piensa.

Eso, muchas gracias.

(Aplausos en la sala).

La señora MÉNDEZ.- Buenas tardes.

Aquí, Fernanda Méndez.

Realmente, una experiencia inolvidable. Los pequeños detalles que tenían, como el esperarnos con desayuno. El presentarnos más sus pensamientos y poder conocerlos con mayor profundidad te hace realmente pensar en cómo está siendo dirigido este país; pensar en el conocimiento que tienes, y decir: "Quiero buscar más de esto".

Fue una experiencia inolvidable, como dije.

Agradezco por esto a los profesores y a ustedes, que nos entregaron esta oportunidad. Y también a otros colegios, próximamente.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Profesora.

La señora ARIAS (profesora).- Mi nombre es Natalia; soy profesora de historia del Liceo Sagrados Corazones de San Javier; con Ignacio tenemos este rol, somos docentes de historia. Yo estoy en básica, y mi colega está en enseñanza media.

Me siento muy orgullosa de ver a estos jóvenes, quienes pasaron hace mucho tiempo por mi sala, algunos no tanto, hasta por pantallas me acuerdo de sus caras y sus nombres *online*, cuando tuvimos ese tipo de clase. Hoy día los veo grandes.

Me siento orgullosa de que cada uno pueda desarrollar sus propias ideas, sus propios pensamientos. Y eso es lo que nosotros tratamos de hacer siempre: que ellos sean constructores de su aprendizaje.

Agradecemos también a ustedes por esta oportunidad, la cual ha sido muy enriquecedora también para nosotros, como docentes. Yo no conocía el Congreso y estoy muy feliz. También estoy muy emocionada.

Así que muchísimas gracias.

(*Aplausos en la sala*).

La señora LARA (Martina).- Mi nombre es Martina Lara.

Quisiera, igual que todos mis compañeros, dar las gracias.

Creo que es una oportunidad que muy pocos la pueden vivir, y hay que aprovecharla.

Siento que desde que entramos acá comenzamos a aprender.

Como bien nos decían en algunas charlas que tuvimos, en verdad la gente no le toma el peso a lo que es estar acá.

Entonces, el que puedan venir colegios, o cosas así, ayuda a que se expanda más y se hable más de qué es realmente lo que hace el Senado, y todo eso.

Así que muchas gracias.

Y nada, cada detalle que ustedes ponen es una experiencia más para nosotros, y quedan los bonitos recuerdos.

(*Aplausos en la sala*).

La señora CÁCERES.- Soy Constanza Cáceres.

Principalmente, quería agradecer a todos, porque se vio que las personas que nos recibieron lo hicieron con entusiasmo; nos explicaban, nos enseñaron incluso algunas leyes o normas; nos hablaron de cómo se generan, de la historia de su creación, de algunas mujeres que hubo.

Me gustó demasiado porque es la primera vez que vengo a Valparaíso y jamás había pensado estar aquí.

Y gracias a todos, porque se vio el entusiasmo y el honor en cómo contaban las cosas, en cómo se presentó esta actividad y todas las anteriores.

(*Aplausos en la sala*).

El señor IBARRA (profesor).- Sin duda esta es una actividad bien enriquecedora para todos.

Hablando también desde el punto de vista de nosotros, los profesores, no siempre tenemos esta instancia de conocer el Congreso en esta parte. Uno siempre lo ve por imágenes, por videos, y sin duda esta actividad ha sido una experiencia de aprendizaje cívico y también ciudadano para cada uno de nosotros.

Y estos chiquillos que están acá desarrollaron, no tan solo habilidades comunicativas, sino que también tuvieron la instancia de demostrar cuánto es lo que saben, en este caso desde el punto de vista argumentativo, del pensamiento crítico, de expresar sus propias ideas, investigando, porque no es un trabajo que hicieron a la rápida, sino que es algo a lo que se dedicaron; estuvieron motivados. Uno los escuchaba o lo sabía por colegas dentro del mismo colegio, quienes nos comentaban de esta motivación que tenían de participar. Y fueron escogidos prácticamente con pinzas algunos.

Eso demuestra esta valoración que tienen por saber más, aprender más, conocer. Y están aquí porque también uno cree en ustedes y quién sabe si, en unos años, más de alguno esté sentado aquí también y sea un representante nuestro que tome decisiones que van a ser importantes para nuestro país.

Así que muchas gracias al Senado por toda la atención brindada, y a los estudiantes, por su participación y motivación.

He dicho.

(Aplausos en la sala).

El señor RODRÍGUEZ.- Muy buenas tardes, nuevamente.

Soy Lukas Rodríguez y me gustaría agradecerles personalmente a todos, tanto a funcionarios como a quienes me acompañan en este viaje, junto a los profesores Natalia e Ignacio, porque creo que nos están dando una experiencia completamente inolvidable, al punto que quizás, cuando seamos viejos, les contemos a nuestros nietos todo lo que hemos vivido aquí, que estuvimos sentados en el Congreso de Chile, en Valparaíso. Quizás algunos tampoco han estado aquí jamás, como yo.

Y bueno, personalmente antes era alguien que nunca se fijaba mucho en la política, porque pensaba que solo era para generar peleas. Pero ahora me doy cuenta de que es una manera de mantener el orden en nuestra nación y probablemente la más eficaz que jamás se ha visto en la historia.

Y justamente hablando de historia, es probable que nosotros seamos de las primeras generaciones en estar en el Congreso de todo Chile. Y estoy sumamente orgulloso de estar aquí, con todos ustedes, junto también con los mencionados profesores, quienes cultivaron tanto mi interés por la historia como por la política. Y me imagino que el de muchos otros aquí.

Por ende, estoy muy agradecido de esta gran instancia.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala).

La señora MANCILLA (profesora).- Mi nombre es Carmen Gloria Mancilla, soy una religiosa del Liceo Sagrados Corazones de San Javier, y en nombre de nuestro establecimiento particular subvencionado estoy muy agradecida por esta iniciativa y por la acogida a nuestros jóvenes.

Creo que es necesaria la construcción de este bien común, que es nuestro país, y del aporte de cada una de las personas que conforman nuestras autoridades.

Gracias por la pedagogía, gracias por este aprendizaje constructivo. Nos llevamos un gran desafío para compartirlo con los demás estudiantes y miembros

de nuestra comunidad educativa.

También vaya mi humilde oración para que los acompañe el Señor, porque buscamos el bien de cada chilena y de cada chileno.

Muchas gracias.

He dicho.

(*Aplausos en la sala*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Muchas gracias.

Le voy a dar la palabra a quien actuó como Presidente del Senado.

El señor SAAVEDRA.- Bueno, como presidente de esta sesión, yo quiero dárles las gracias a cada uno de ustedes por su empeño y su participación en esta actividad y por hacer de esta un momento grato.

También agradezco a todos los que contribuyeron en el Congreso para que nosotros pudiéramos estar aquí, e igualmente a los profesores.

Así que, fuera de los nervios por estar aquí (*risa*), que sea una bonita experiencia que dure para toda la vida.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Susana Cabello también quiere dirigirles algunas palabras.

La señora CABELLO (oficial de Secretaría).- Primero que nada, quiero agradecer su participación.

Los argumentos a favor, en contra y las abstenciones en general estuvieron muy bien elaborados; se nota, como dijo el profesor, el pensamiento crítico, su expresión oral, así que se agradece mucho.

Y también se agradece que nos saquen de nuestra rutina; nuestro trabajo es distinto.

Es un tesoro tenerlos a ustedes hoy día presentes, escuchar a nuestros jóvenes. A mí también me emocionó cuando ustedes hablaron y manifestaron su buena recepción respecto a esta actividad.

Así que eso.

Nos vamos felices.

Muchas gracias.

La señora SOTO (funcionaria de Unidad de Vinculación Ciudadana).- En realidad, después de toda esta actividad y esta experiencia, para nosotros resulta gratificante entregarles un reconocimiento por el trabajo que hicieron, aprobando el proyecto que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, con el objeto de facilitar el ejercicio de ese derecho a niñas, niños y adolescentes.

Nosotros, como miembros de la Unidad de Vinculación Ciudadana, estamos muy agradecidos por la atención que prestaron en cada una de las actividades que realizamos y, por supuesto, sabemos que se llevan datos específicos, algún conocimiento que van a poder compartir con el resto de sus compañeros.

Les vamos a hacer un reconocimiento, desde la sala de sesiones del Senado, e invitamos a los profesionales de Redacción Patricio Ocaña y Javier Tudezca, y a los alumnos Camila Lara, Alonso Vásquez, Florencia Opazo, Oliver Almuna, Bárbara Córdova, Emilia Salazar, Claudio Olave, Javiera Valdés, Mateo Queve-

do y Felipe Saavedra, a que pasen al centro de la sala de sesiones para recibir un reconocimiento por su participación en Senadores y Senadoras por un Día.

*(Los señores Patricio Ocaña y Javier Tudezca, funcionarios de la Redacción de Sesiones, hacen entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).*

Les damos un aplauso a los compañeros por su participación en este programa, perteneciente a la Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado y desarrollado con la colaboración de todos los funcionarios que trabajamos en este lugar.

Nos vamos a sacar la foto general, levantando los diplomas.

Les damos un aplauso a los compañeros por esta participación.

*(Aplausos en la sala).*

Ahora invitamos a la abogada Susana Cabello, oficial de Secretaría del Senado, a hacer entrega de este certificado de participación en Senadoras y Senadores por un Día a Catalina López, Camila Rebolledo, David Morán, Benjamín Toledo, Marianee Saldías, Pía González, Martina Lara, Alonso Lobos, Ema Fuentes y Aaron Esparza, a quienes les pedimos pasar al centro de la sala de sesiones.

Se llevan la experiencia de haber argumentado este proyecto, que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, con el objeto de facilitar el ejercicio de ese derecho a niñas, niños y adolescentes; además de hacer el recorrido por el Senado y de haber participado en la actividad de inducción en una sala de comisiones, realizada por abogados que trabajan en el Senado.

*(La señora Susana Cabello, funcionaria de Secretaría, hace entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).*

Les damos un aplauso a los compañeros.

*(Aplausos en la sala).*

Invitamos al jefe de la Unidad de Vinculación Ciudadana, Rodrigo Suazo, a hacer entrega de este certificado de reconocimiento a Constanza Cáceres, Damaris Hernández, Amanda Novoa, Noelia Ruiz, Belén Tejo, Marcelo Tribiños, Javiera Riquelme, Rafaela Martínez, Lukas Rodríguez y Vicente Gutiérrez.

Pasen al centro de la sala de sesiones el jefe de la Unidad de Vinculación Ciudadana, don Rodrigo Suazo, junto a doña Rocío Villalobos, quien estuvo con ustedes el día de hoy en esta actividad de Senadoras y Senadores por un Día.

*(El señor Rodrigo Suazo y doña Rocío Villalobos hacen entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).*

Les damos un aplauso a los compañeros.

*(Aplausos en la sala).*

Les damos las gracias al jefe de la Unidad de Vinculación Ciudadana, don Rodrigo Suazo, y también a doña Rocío Villalobos.

Invitamos ahora al Secretario General, don Raúl Guzmán Uribe, al centro de la sala de sesiones para hacer entrega de los respectivos diplomas a Isabela Rabanal, Benjamín Díaz, Cristóbal Garrido, Felipe Garrido, Pía Cofré, Max Gatica, Agustina Velozo, Fernanda Méndez, Antonela Ramírez y Cristóbal Salgado.

*(El señor Raúl Guzmán, Secretario General del Senado, hace entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).*

¡Un aplauso para los compañeros!

(*Aplausos en la sala*).

Le pedimos al Secretario General que se quede ahí, en el centro de la sala de sesiones, e invitamos al jefe de la Unidad de Vinculación Ciudadana, don Rodrigo Suazo, y a la abogada oficial de Secretaría, doña Susana Cabello, a hacer entrega de un presente del Senado al establecimiento Liceo Sagrados Corazones de San Javier.

Para tal efecto, les pedimos que se acerquen a la profesora de religión, doña Carmen Gloria Mancilla, y a los docentes doña Natalia Andrea Arias y don Humberto Ignacio Ibarra, a recibir este reconocimiento del Senado por la gran participación que han tenido los estudiantes del Liceo Sagrados Corazones de San Javier en nuestra actividad Senadoras y Senadores por un Día.

(*El señor Raúl Guzmán, Secretario General; la señora Susana Cabello, funcionaria de Secretaría, y el señor Rodrigo Suazo, jefe de la Unidad de Vinculación Ciudadana, hacen entrega de un diploma enmarcado a los docentes mencionados*).

¡Les damos un aplauso!

(*Aplausos en la sala*).

Finalmente, invitamos a todos los alumnos y alumnas a que se pongan en el centro de la sala de sesiones para tomar la foto oficial de esta actividad, correspondiente a Senadoras y Senadores por un Día del viernes 17 de octubre de 2025.

(*Posan para una fotografía grupal las y los estudiantes que participaron en la jornada de Senadoras y Senadores por un Día, junto a los docentes que los acompañan, así como funcionarias y funcionarios de la Corporación*).

(*Los alumnos gritan la frase “¡Gracias, Senado!”*).



